
Hospital Pasteur
Of. Licitaciones
Larravide 74
Teléfono 25088131 int 314 Fax 312
licitaciones.pasteur@asse.com.uy
Horario de atención de 09:30 a 13:30 hs.

"MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ALARMAS DE INCENDIO"

LA 47/2018

APERTURA ELECTRONICA: Jueves 19 de julio

HORA: 11:00

PRIMER LLAMADO PERIODICA - PLAZA

1) OBJETO DEL LLAMADO.

1.1 - Se deberá proveer el servicio de mantenimiento de sistema de alarmas de incendio del Hospital Pasteur y Policlínica.

Ítem	descripción	cantidad (hasta)
1	COSTO DEL SERVICIO C/REPUESTOS	12 meses
2	COSTO DEL SERVICIO S/REPUESTOS	12 meses

La Administración podrá optar por la modalidad mas conveniente para los intereses del Hospital Pasteur.

2) DESCRIPCIÓN DE TAREAS:

El servicio de Mantenimiento debe contar con una inspección mensual que incluye:

- Control de todos los elementos que conforman el sistema
- Prueba de todo el sistema en su conjunto.
- Funcionamiento electrónico y físico de los detectores, incluyendo en la verificación que el sistema continua protegiendo el local tal como fue proyectado.
- Limpieza de todos los detectores de humo cada 6 meses.
- Reposición de batería cada dos años o cuando el servicio lo requiera.

Los oferentes podrán hacer una visita guiada a las instalaciones del Hospital los días Martes 3 y Miércoles 11 de julio a las 10:00 horas, con el departamento de Arquitectura.

3) FORMA DE COTIZAR:

Se deberán cotizar **por ítem**, en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem **y el monto total de la oferta**. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas.

4) PERIODO:

El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcará un período de 12 meses, comenzando en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE. Esta licitación se considerara automáticamente prorrogada, por dos periodos de igual duración. La prorroga se entiende automática si no mediare manifestación en contrario de cualquiera de las partes, con una antelación no menor a los 30 días hábiles a la fecha del vencimiento del plazo.

5)- SISTEMA DE PAGO.

Forma de pago, mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera); Plazo estimado de pago, a los 90 (noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.

6)- ACTUALIZACION DE PRECIOS:

Los precios se considerarán fijos durante la vigencia del presente contrato. No se aceptarán ofertas que establezcan actualizaciones de precios.

La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año)

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

7) ACLARACIONES Y PRORROGA:

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a oficina de Licitaciones **aclaramiento** respecto al mismo hasta **3 días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de **4 días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

8) PRESENTACION DE LA OFERTA:

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en un solo archivo con formato PDF, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:

- Referencias y antecedentes del oferente en contrataciones similares y toda la información que a su juicio sea necesario para la evaluación de lo ofertado.
- La propuesta de acuerdo al objeto de la licitación. Se recomienda presentar la cotización en planilla que se adjunta a este Pliego Particular, Anexo I.
- Designar por parte del oferente persona o personas autorizadas a presentar o firmar la oferta y a comparecer a lo largo del procedimiento licitatorio.
- Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art 46 del TOCAF, la falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta

De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, los oferentes contarán con un plazo de dos días hábiles, a partir de la notificación al proveedor omiso, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia . No serán consideradas las ofertas que vencido el plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.

9) MANTENIMIENTO DE OFERTA:

150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.

10) EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION:

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, teniendo en cuenta la viabilidad económica de la propuesta.

REQUISITOS MINIMOS

- Antigüedad en el ramo objeto de la contratación: **2 años**
- Descripción de tareas.

-
- Mínimo de 2 referencias documentadas de los últimos lugares donde hubiera suministrado servicios similares.
 - No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos (previstos en el capítulo "Incumplimientos") o un incumplimiento de suma gravedad que hubiera motivado la rescisión del contrato.

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de ACTIVO.-

LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL LLAMADO O DEJAR SIN EFECTO EL MISMO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

10) NEGOCIACIONES:

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-

11) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

12) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Si la mercadería a proveerse no es de la calidad adjudicada según muestra o no es entregada en tiempo, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de Proveedores.

La firma adjudicataria deberá poder cumplir con la totalidad de las unidades cotizadas en su oferta y con los plazos en los cuales se comprometió a proveerlos. Si llegado el momento de realizar una entrega no se encuentra en condiciones de cumplir, podrá dejarse sin efecto la adjudicación, disponer la pérdida del Depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento, la suspensión del Registro de Proveedores de la Unidad, por el plazo que la Dirección de la Unidad estime procedente y comunicación al RUPE.-.

13) GARANTIA:

Para el caso que el monto de la adjudicación supere el monto establecido por el artículo 64 del TOCAF 2012 (40% del tope establecido para las Licitaciones Abreviadas), el adjudicatario deberá presentar depósito de fiel cumplimiento del contrato dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Los depósitos de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza de Seguro a favor de A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional ó en dólares americanos, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento, la misma no deberá ser inferior a un año a contar de la fecha de la notificación en el caso del depósito de fiel cumplimiento. En caso de prórroga del contrato deberá presentarse nuevo depósito de garantía con una vigencia mínima de un año, con una antelación de treinta días al vencimiento del plazo original del contrato, bajo apercibimiento de rescisión del mismo.

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

14) INCUMPLIMIENTOS:

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

1) Primer incumplimiento:

Observación escrita por parte de la Dirección de la Unidad Ejecutora.

2) Segundo incumplimiento.

En caso de reiterarse el incumplimiento, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.

3) Tercer incumplimiento:

Rescisión del contrato. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, ejecutar el depósito de garantía

Sin perjuicio de lo anterior la Administración se reserva la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento, en caso que la firma adjudicataria incurra en cualquier instancia del contrato, en tres incumplimientos sucesivos o no, debidamente documentados o un incumplimiento de suma gravedad, que impida el normal funcionamiento de la unidad. -

15) EVALUACION DEL CONTRATO:

Sin perjuicio de las evaluaciones que se realicen durante la vigencia del presente contrato, al finalizar el mismo, la Dirección de la Unidad Ejecutora o quién esta disponga, realizará un informe detallado y fundamentado de evaluación del cumplimiento del contrato, el que se comunicará por escrito al adjudicatario, se incorporará en los antecedentes de la presente contratación y se archivará copia en la Unidad Ejecutora estando disponible para consulta por todas las Unidades de ASSE.

RIGEN PARA ESTE LLAMADO :

- **Apertura electrónica:** Decreto N°275/013 de 3 de setiembre de 2013
- **TOCAF:** Decreto N°150/012 de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
- **Acceso a la información pública:** Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa Ley N° 19.178 de 27 de diciembre de 2013.
- **Decreto reglamentario de la Ley 18.381:** Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.
- **Protección de datos personales y acción de habeas data:** Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008
- **Decreto reglamentario de la Ley 18.381:** Decreto N°414/009 de 31 de agosto de 2009.
- **Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales:** Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014

➤ El Hospital Pasteur no realizará la entrega de pliegos en formato papel, el mismo se encuentra en la página: comprasestatales.gub.uy

➤ Contacto:

➤ Dirección Técnica: int 171 mail: direccion.pasteur@asse.com.uy

➤ Administración: int 403 mail: administracion.pasteur@asse.com.uy

➤ Licitaciones: int 314 mail: licitaciones.pasteur@asse.com.uy

Anexo I

FORMULARIO DE ANTECEDENTES

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN ABREVIADA

LICITACIÓN N° .

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL OFERENTE:

ANTECEDENTES -OFERENTE

OBJETO DEL CONTRATO *	
LOCALIDAD/ DPTO DEL ORGANO CONTRATANTE	
NOMBRE DEL ORGANO CONTRATANTE *	
TIPO DE CONTRATO *	
N°	
AÑO	
PERÍODO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO *	
NOMBRE FUNCIONARIO CONTACTO CARGO	
CONTACTO TELEFONO *	
CONTACTO MAIL *	
OBSERVACIONES	

*** CAMPOS OBLIGATORIOS A COMPLETAR**

Los oferentes deberán completar el siguiente formulario con los campos obligatorios con empresas o instituciones a las cuales hayan brindado similar prestación.